



Paysandú, 11 de agosto de 2023.-

Of. N° 0560/23.-

B.Z./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

“DECRETO N° 8528/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de los señores Washington Artigas Fernández Franchini, titular de la cédula de identidad número 2.771.161-2 y Olinda Iponina Trinidad Alcaraz, titular de la cédula de identidad número 3.142.270-6, la vivienda número 50 del Conjunto Habitacional IC 20 de esta ciudad, padrón individual número 20998, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-904 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Gastón BERRETTA
1er. Vicepresidente